

## **Pleno Extraordinario N°197-2024**

Copiapó, cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunió extraordinariamente esta Iltrma. Corte con la asistencia de su Presidenta señora Aída Osses Herrera, Ministro señor Pablo Krumm de Almozara, Ministro señor Carlos Meneses Coloma y la Ministra interina señora Lillian del Carmen Durán Barrera, para conocer de la siguiente materia:

### **Llamado concurso público para cargo de fiscal regional de la región Atacama.**

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 87° de la Constitución Política de la República, los artículos 29°, 30° y 31° de la ley 19.640 que establece la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de fecha 20 de agosto de 2007, sobre “Designación de Fiscal Nacional y Fiscales Regionales del Ministerio Público” y atendido que a contar del 5 de diciembre de 2024 cesará en sus funciones el señor Alexis Andrés Rogat Lucero, **se acuerda:**

Llamar a concurso público para el cargo de fiscal regional de la región de Atacama, por el término de diez días contados desde la fecha de la última publicación.

Las oposiciones al respectivo concurso se harán a través de la Oficina Judicial Virtual en el causa **Pleno y Otros Adm Rol 246-2024**, mediante solicitud escrita de los postulantes, quienes deberán adjuntar a ella la documentación que acredite que reúnen los requisitos legales para postular, señalados en el artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Se hace presente a las y los oponentes que cualquier duda deberá ser realizada al correo [pleno\\_ca\\_copiapo@pjud.cl](mailto:pleno_ca_copiapo@pjud.cl) con copia a [wpavezc@pjud.cl](mailto:wpavezc@pjud.cl).



Las y los interesados deberán acompañar todos y cada uno de los documentos que sean pertinentes, en especial los señalados en el artículo 5° del Acta N°151-2007 de la Excma. Corte Suprema y además cumplir con los requisitos de la ley N° 14.908.

Asimismo, se comunica que la comunidad podrá formular preguntas o expresar inquietudes relacionadas con la función de fiscal regional y la contribución en el desarrollo de las labores inherentes al cargo y valores institucionales del Ministerio Público, teniendo como único límite que en su contenido no se expresen opiniones en relación con los candidatos.

Para dichos efectos se dispondrá la casilla de los correos electrónicos [pleno\\_ca\\_copiapo@pjud.cl](mailto:pleno_ca_copiapo@pjud.cl) y [wpavezc@pjud.cl](mailto:wpavezc@pjud.cl) en la cual las instituciones o personas interesadas en contribuir a este proceso, remitirán sus preguntas o inquietudes, las cuales serán consolidadas y remitidas a cada uno de los oponentes a sus respectivos correos electrónicos, los que podrán hacerse cargo de ellas en la audiencia que la ley establece al efecto, la que será oportunamente comunicada, haciendo presente que dicha audiencia constituye la única instancia en que serán escuchados los interesados.

Pasen estos antecedentes a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, zonal de Atacama a fin de que se efectuó las publicaciones a la mayor brevedad, por dos días consecutivos en el diario El Mercurio de Santiago y diario Chañarillo de esta ciudad.

Transcríbese a la Excma. Corte Suprema, al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, al señor Secretario Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Atacama, a las Illtmas. Cortes de Apelaciones del país, a los Juzgados de la jurisdicción, al



señor Fiscal Nacional del Ministerio Público y al señor Fiscal Regional.

Fíjese edicto en la secretaria de esta Corte y comuníquese al señor Periodista de esta Corte, para los fines de publicidad y difusión.

Igualmente, ofíciase a los gremios del Ministerio Público, a las Universidades locales, Colegio de Abogados, instituciones con incidencia en materia de seguridad para su conocimiento y fines pertinentes.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el señora Presidenta, señores Ministros y señora Ministra (i), concurrentes.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXVZXPCNZLU

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Copiapó integrada por Ministra Presidente Aida Osse H. y los Ministros (as) Pablo Bernardo Krumm D., Carlos Hermann Meneses C., Lillian Duran B. Copiapo, cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXVZXPCNZLU